

Informe Mensual de la ALALC

Reuniones sectoriales previstas para el presente año

Según el programa difundido por el Comité Ejecutivo Permanente (Repartido 939, de 27 de diciembre de 1967 y Rev. 1 del mismo documento, de 3 de enero de 1968), el total de reuniones sectoriales que se celebrarán durante el presente año, sumando las coordinadas por la propia ALALC y aquellas otras que estarán a cargo de entidades empresariales del área, llegará a diecinueve.

Cuatro reuniones sectoriales correspondientes a sectores eléctricos serán atendidas por la Asociación Latinoamericana de Industrias Eléctricas y Electrónicas (ALAINEE); otras cinco relacionadas con los sectores de conservas alimenticias estarán a cargo de la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas Alimenticias (ALICA); una reunión de industrias del plástico y otra de industrias de bicicletas y afines correspondrán a las respectivas asociaciones gremiales del área.

He aquí la lista de dichas reuniones, con indicación de fechas y lugares donde se celebrarán, ya fijados para algunas de ellas. El número (1) indica que se trata de reuniones que convocará la ALALC al amparo de la resolución 34 del CEP; el número (2) significa que las reuniones serán convocadas por la Asociación, pero organizadas por las entidades gremiales de los empresarios de la región:

- Cuarta reunión sectorial de fabricantes de máquinas de oficina (1), 1/4/68, Montevideo.
- Segunda reunión sectorial de manufacturas de madera (1), 22/4/68, Montevideo.
- Reunión sectorial de fabricantes de artículos de perfumería y tocador y afines (1), 29/4/68, Montevideo.
- Segunda reunión sectorial de fabricantes de válvulas para uso industrial (1), 15/5/68, Acapulco (México).
- Quinta reunión sectorial de máquinas herramientas (1), 27/5/68, Montevideo.
- Reunión sectorial de la industria licorista (1), 22/7/68, Montevideo.
- Quinta reunión sectorial de la industria químico-farmacéutica, 5/8/68, Montevideo.
- Quinta reunión sectorial de la industria química (1), 12/8/68, Montevideo.
- Cuarta reunión sectorial de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico (2).
- Cuarta reunión sectorial de las industrias electrónicas y de comunicaciones eléctricas (2).
- Cuarta reunión sectorial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad (2).

- Reunión sectorial de fabricantes de lámparas eléctricas (2).
 Cuarta reunión sectorial de la industria del pescado, crustáceos y moluscos (2).
 Segunda reunión sectorial de fabricantes de conservas de carne (2).
 Segunda reunión sectorial de la industria de productos cítricos (2).
 Reunión sectorial de fabricantes de galletitas y afines (2).
 Tercera reunión sectorial de industria del plástico (2).
 Reunión sectorial de la industria de bicicletas y afines y sus partes (2).
 Quinta reunión sectorial de fabricantes de conservas de frutas y legumbres (2).

Concesiones negociadas en el Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia

En la Séptima Conferencia de las Partes Contratantes, que terminó el pasado mes de diciembre, se negociaron un total de 939 productos, de los cuales 832 son productos nuevos que se incorporan al programa de liberación y 107 son productos renegociados para favorecerlos con mayores rebajas.

En el cuadro que se anexa se puede apreciar que 120 de los productos nuevos negociados habían sido propuestos por reuniones sectoriales de empresarios. Asimismo, se destaca que los dos nuevos países miembros de la ALALC —Bolivia y Venezuela— otorgaron concesiones por más del 50% del total de los productos nuevos incorporados al programa de liberación.

Concesiones otorgadas

	Lista nacional			Sectorial			Total		
	PN	NR	T	PN	NR	T	PN	NR	T
Argentina	62	17	79	51	12	63	113	29	142
Bolivia	199	—	199	—	—	—	199	—	199
Brasil	52	15	67	37	20	57	89	35	124
Colombia	18	6	24	—	—	—	18	6	24
Chile	16	1	17	—	—	—	16	1	17
Ecuador	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México	20	6	26	32	16	48	52	22	74
Paraguay	5	0	5	—	—	—	5	0	5
Perú	21	0	21	—	—	—	21	0	21
Uruguay	36	6	42	—	—	—	36	6	42
Venezuela	283	8	291	—	—	—	283	8	291
Total	712	59	771	120	48	168	832	107	939

PN: productos nuevos; NR: nuevas rebajas sobre productos negociados;
 T: total.

El total acumulado de las desgravaciones negociadas y acordadas en la ALALC en las conferencias ordinarias y extraordinarias que se han celebrado hasta ahora se eleva a 10 100 concesiones.

En el Séptimo Período de Sesiones, las Partes Contratantes acordaron a Paraguay, Uruguay y Bolivia ventajas arancelarias no extensivas a las demás.

Posición de Perú respecto a acuerdos subregionales

Como es sabido, Perú forma parte del Grupo Andino como firmante de la Declaración de Bogotá, pero en sucesivas reuniones de la Comisión Mixta del Grupo ha dejado expresa constancia de su reserva en lo que concierne a distintas decisiones. En el texto que reproducimos a continuación, emanado de la Representación de Perú en el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, se reafirma dicha actitud con motivo del proyecto de acuerdo de complementación de la industria petroquímica elaborado por el Grupo Andino (ver "Informe Mensual de la ALALC" en el número de *Comercio Exterior* de enero último). Además, se define el criterio peruano sobre los acuerdos subregionales, en el sentido de que los países de mayor desarrollo debieran abstenerse voluntariamente de participar en ellos, por lo menos en una primera etapa.

La Representación del Perú, con relación al proyecto de acuerdo de complementación de la industria petroquímica que acaban de presentar al Comité Ejecutivo Permanente los países del Grupo Subregional Andino, a cuya concertación el Perú asistió en calidad de observador, desea dejar constancia en actas del interés de su país de participar plenamente en dicho acuerdo, así como de establecer intercambio comercial en los rubros industriales señalados en el curso de las deliberaciones que dieron lugar al proyecto de acuerdo en referencia.

Advierte, sin embargo, que la participación activa del Perú en dicho acuerdo dependerá de la ratificación de su Gobierno, en el entendido de que si dentro de un plazo de noventa días a partir de la fecha de la concertación del proyecto de acuerdo, no expresase su reserva, se adherirá de hecho al mismo.

Asimismo, al formular dicha constancia la Representación del Perú entiende, como lo dio a conocer por comunicado oficial de su Cancillería, que los acuerdos subregionales en sí, así como los acuerdos de complementación que se concierten dentro de ese ámbito, no tienen como finalidad la formación de bloques que tiendan a entabrar el proceso de integración regional sino más bien a acelerar el progreso económico de países de menor y mediano desarrollo, vinculados además por razones de orden geográ-

fico, con el fin de que éstos puedan afrontar posteriormente, junto con los países de mayor desarrollo, los problemas que plantea la formación del mercado común latinoamericano.

En la misma forma considera la Representación del Perú que a su juicio los acuerdos subregionales de los alcances antes indicados, sólo podrán alcanzar sus objetivos mediante una adecuada comprensión de los países de mayor desarrollo, en el sentido de que sería aconsejable su abstención voluntaria de participar en ellos mientras el grupo subregional afín no haya alcanzado el grado de desenvolvimiento económico que justifique un diálogo equitativo entre unos y otros grupos de países; vale decir, concertar acuerdos subregionales en los que, sin apartarse, del marco jurídico del Tratado de Montevideo, los países de mayor desarrollo se muestren dispuestos a prestar su espontánea cooperación para contribuir al logro del desarrollo armónico y equilibrado que todas las Partes anhelan y persiguen.

Dos opiniones interesantes sobre la marcha del proceso de integración

Reproducimos a continuación dos interesantes puntos de vista sobre distintos aspectos del proceso de integración que se desarrolla en la ALALC, sin agregarles ningún comentario. El primero de ellos, el más reciente, se refiere a los acuerdos subregionales y está tomado del *Informe Económico* (boletín mensual) del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado de México. Apareció en el número correspondiente a enero del presente año. El segundo, bastante anterior, trata las distintas actitudes de los países miembros de la ALALC; apareció en el número 35 de la revista de Buenos Aires *Panorama de la Economía Argentina*, con el título de "Después de Asunción".

He aquí el texto del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado de México:

Hasta ahora, las agrupaciones subregionales habían encontrado una fuerte resistencia, primero en la CEPAL, más tarde en el seno de la propia ALALC. El argumento que se esgrimía en su contra era el de querer formar bloques y retardar así el proceso de integración global. El argumento, en realidad, tenía poco asidero: la CEPAL había respaldado un movimiento subregional como el centroamericano, y la ALALC establecía la distinción entre países miembros de acuerdo con su grado de desarrollo o el tamaño de su mercado respectivo.

La contradicción, en buena cuenta, era aún más profunda. Al admitir regímenes de excepción, más lentos en el proceso de desgravación y la no aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, en el caso de países de menor

desarrollo económico relativo, la ALALC propugnaba la formación de espacios económicos más limitados y menos aptos para integrarse. Más adelante, su sistema se hizo más complejo —y por ende más débil— cuando tuvo que reconocer un *status* intermedio para los países de mercado insuficiente. En tal forma, en vez de tender hacia el espacio económico único, se establecen tres categorías de países miembros, con obligaciones diferentes y con mercados protegidos adicionalmente por márgenes de preferencias exclusivos.

En cambio, las agrupaciones subregionales que auspician ahora ciertos países tienen otro propósito y un *modus operandi* algo distinto. Parten, es verdad, del reconocimiento del mismo hecho, la falta de homogeneidad y la limitación de los mercados nacionales, pero buscan obtener dos resultados: 1) la complementación económica, con mejor utilización de los recursos nacionales y 2) la aceleración del proceso de integración. El razonamiento que se impone es muy sencillo: si la ALALC admitía que algunos de sus miembros se integraran a menor velocidad, mal podría oponerse a que ciertos países lo hicieran, entre ellos, a mayor velocidad y que buscaran cómo formar espacios económicos más aptos para utilizar las ventajas de las economías de escala.

Las barreras aduaneras, en virtud de estos nuevos acuerdos, tendrán varios niveles; el más bajo, entre los países del grupo subregional; el intermedio, con los otros países miembros de la ALALC y el más alto, con respecto a terceros países. Puede presentarse un caso más complejo. Si, por ejemplo, Colombia y Venezuela realizan su anhelada unión económica a cuyo estudio están abocados los gobiernos respectivos, habrá un espacio económico absoluto, dentro del espacio económico relativo formado por los países llamados del grupo de Bogotá. (El ejemplo del BENELUX, dentro del Mercado Común Europeo, y de la Unión Económica Belgo-luxemburguesa, dentro del BENELUX es un buen antecedente para estos intentos en América Latina. El URUPABOL, formado por Uruguay, Paraguay y Bolivia se sitúa en esa línea.)

La tesis en favor de las agrupaciones subregionales ha triunfado y se ha impuesto por encima de las vacilaciones y objeciones que la habían enervado durante estos últimos quince años. La Declaración de los Presidentes de América le ha conferido su reconocimiento en forma clara y específica, al "propiciar la concertación de acuerdos subregionales, de carácter transitorio, con regímenes de desgravación internos y armonización de tratamientos hacia terceros, en forma más acelerada que los compromisos generales y que sean compatibles con el objetivo de la integración regional. Las desgravaciones subregionales no se harán extensivas a países no participantes en el acuerdo subregional ni crearán para ellos obligaciones especiales". Dos condiciones han sido estipuladas: la primera es el carácter transitorio, y la

segunda, la compatibilidad con el objetivo de la integración de ámbito regional, con lo cual se refuerza éste en términos de armonía y equilibrio haciendo más fácil la convergencia tan necesaria de los esquemas, el de la ALALC, débil e inmenso y el del MCCA, diminuto y sólido.

Bajo el subtítulo de "Actitud de los países frente a ALALC", el artículo de *Panorama de la Economía Argentina* dice:

La Declaración de los Presidentes en Punta del Este no es Ley para ninguno de los países, pero sí un compromiso político de cada Jefe de Estado de adoptar determinadas medidas. Sin embargo, debajo de la unanimidad (exceptuando Ecuador, cuyo Presidente no firmó), persisten diversos puntos de vista de los países respecto del proceso y diferentes actitudes que se han cristalizado en estos años de vida de la ALALC.

Los orígenes de la Declaración de Presidentes se encuentran en el convencimiento de algunos países —fundamentalmente Chile— de que en América Latina no hay más respuesta al desafío del comunismo, personificado en la Cuba de Fidel Castro, que un proceso acelerado de integración que revolucione el continente y modifique las condiciones de vida de sus gentes. Chile considera que ha llegado al final de sus posibilidades en el camino de la sustitución de importaciones y como consecuencia ha iniciado, con mucha habilidad, una acción tendiente a conseguir una aceleración del proceso de integración.

Junto a Chile se encuentra Colombia, con una actitud muy parecida, mientras que los organismos internacionales como CEPAL, BID, CIES y CIAP parecen considerar que una rápida unión económica de los países de América Latina que forman parte de la OEA ha de permitirles una importante ingerencia en la conducción y administración del proceso, sobre todo si adopta algún carácter supranacional y si los Estados Unidos alcanzan alguna ingerencia directa.

Los Estados Unidos han demostrado últimamente más interés en el problema de la integración, pero muchos observadores consideran que todo se reduce a la necesidad política del presidente Johnson de proyectar en su propio país una imagen de hombre público interesado en los problemas internacionales, y esto con vistas a las próximas elecciones presidenciales. La reunión de Jefes de Estado del Sureste de Asia fue el primer paso y la reunión con los Presidentes de los países de América Latina constituyó el segundo. El inconveniente que presentaba este segundo paso residía en que todos los recursos financieros disponibles están comprometidos en Vietnam, y había que asistir a esta reunión con las manos vacías. La integración apareció como un tema interesante, ya que no requiere una ayuda especial, sino que se alcanza con la decisión política de los propios países. Así, la participación de los Estados Unidos se redujo a una promesa de 250 a 500 millones de dólares

que se harían efectivos sólo cuando el mercado común latinoamericano marche hacia una realidad y siempre que el Congreso apruebe la partida.

Los países más grandes de América Latina: Argentina, Brasil y México, tienen interés en la ALALC, pero no se han mostrado nunca muy entusiasmados por una integración acelerada y total. Tienen mercados internos de cierta magnitud y han alcanzado ya un importante desarrollo industrial; perciben que en muchas ramas fabriles la tecnología moderna exige mercados mucho más grandes que los nacionales, pero consideran que todo eso puede conseguirse dentro del Tratado de Montevideo.

Uruguay y Perú figuran entre los países más conservadores de la Asociación, con la diferencia de que el Perú siempre cumplió escrupulosamente con los compromisos derivados del Tratado, mientras que Uruguay ha reflejado en ALALC sus dificultades económicas aplicando casi de continuo cláusulas de salvaguardia a las importaciones zonales. Ambos países se han mostrado siempre muy reticentes en entrar en un proceso acelerado de integración.

El mismo artículo, añade más adelante como conclusión:

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio está pasando por una crisis muy profunda pero que no lleva a su disolución sino a la adopción de formas diferentes. La reunión de Asunción parece demostrar que la forma concebida en Punta del Este por los Presidentes no ha sido totalmente feliz, y que hay miembros que no acompañaron la declaración en el momento de firmarla (como Ecuador) y que no la acompañan tampoco en el momento de instrumentarla, y otros que si bien la acompañaron en el momento de la Declaración, no parecen estar listos para dar los pasos necesarios para alcanzar una cabal ejecución.

Los países grandes han perdido la iniciativa en ALALC por no tener objetivos claros y —en el caso de la Argentina— por creer que la autarquía económica es una solución viable a esta altura del desarrollo tecnológico mundial. A esta pérdida de la iniciativa y a esta falta de objetivos claros se debe la mayor parte de los males, ya que Chile carece de peso propio para ser el líder de la Asociación.

Los próximos meses serán muy difíciles para la ALALC. La firma de la Lista Común y las negociaciones de listas nacionales deben tener éxito so pena de poner toda la organización en una grave crisis. La firma del acuerdo subregional andino es la más clara esperanza de que se alcance un arreglo que permita disminuir las consecuencias de los diferentes grados de desarrollo de los países y del número excesivo de miembros. Si a esto se sumara una actitud activa y clara por parte de los países grandes, la situación cambiaría rápidamente y la Asociación tomaría la fisonomía latinoamericana que necesita para cumplir con los propósitos para los que fue creada.